



VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Gabriel Marinetti, en la que eleva la solicitud efectuada por la alumna **Alejandra Romina ASELONI, D.N.I. N° 33106035**, de la Carrera de Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes, respecto de las equivalencias de las asignaturas con similares cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Producción de Bio- Imágenes, Universidad Nacional de la Rioja;

CONSIDERANDO:

- Que, del informe del Director de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Gabriel Marinetti, se desprende que corresponde dar por aprobadas las equivalentes de las asignaturas LABORATORIO RADIOLÓGICO (aprobada con 8 puntos), FÍSICA Y ELECTORADIOLOGÍA (aprobada con 10 puntos), ANATOMÍA DESCRIPTIVA (aprobada con 7 puntos), INGLÉS TÉCNICO (aprobada con 7 puntos), RADIOLOGÍA I (ÓSEA) (aprobada con 7 puntos), FARMACOLOGÍA (aprobada con 7 puntos) y FISILOGÍA HUMANA (aprobada con 5 puntos), a la alumna Alejandra Romina ASELONI (fojas 1);

- Que, de fojas 3 a 4, 9 a 19, 21 a 27, 29 a 46, 48 a 60, 63 a 73, 75 a 81 y 83 a 90, la alumna Alejandra Romina ASELONI adjunta fotocopia del D.N.I., Certificado Analítico y Programas de la Carrera de Licenciatura en Producción de Bio- Imágenes, Universidad Nacional de La Rioja;

- Que, se adjunta los informes favorables de los Sres. Profesores Titulares de las asignaturas Laboratorio Radiológico, Física y Electroradiología, Anatomía Descriptiva, Inglés Técnico, Radiología I (ósea), Farmacología y Fisiología Humana, de la Escuela de Tecnología Médica (fojas 8, 20, 28, 47, 61, 74 y 82);

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia (fojas 91);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28/07/11 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la alumna de la Escuela de Tecnología Médica **Alejandra Romina ASELONI, D.N.I. N° 33106035**, las equivalencias de las asignaturas LABORATORIO RADIOLÓGICO (aprobada con 8 puntos), FÍSICA Y ELECTORADIOLOGÍA (aprobada con 10 puntos), ANATOMÍA DESCRIPTIVA (aprobada con 7 puntos), INGLÉS TÉCNICO (aprobada con 7 puntos), RADIOLOGÍA I (ÓSEA) (aprobada con 7 puntos), FARMACOLOGÍA (aprobada con 7 puntos) y FISILOGÍA HUMANA (aprobada con 5 puntos) de la Carrera Licenciatura en Producción en Bio- Imágenes, con similares cursadas y aprobadas en la Carrera Licenciatura en Producción de Bio- Imágenes, Universidad Nacional de la Rioja), teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaria Académica de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:

RP.mg.smz



Prof. Méd. Gabriela Bruni Pizzi
Sub-Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Fernando L. Irigoien
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

595